

## Elecciones, electores y partidos en América Latina en la década de 1990

Manuel Alcántara Sáez\*

*SUMARIO: I. Introducción. II. El estudio de los sistemas electorales. 1. El cuestionado peso de la fórmula electoral. 2. Sistema electoral y gobernabilidad. III. La influencia de las leyes electorales en los sistemas de partidos. 1. Introducción. 2. El número de partidos. 3. No todos los partidos son iguales, algunos "son más iguales" que otros. 4. La fortaleza de los partidos políticos. IV. Comportamiento electoral en la década de 1990 en América Latina. 1. Número efectivo de partidos. 2. Fragmentación partidista. 3. La volatilidad. V. Conclusiones. Bibliografía citada.*

### I. Introducción

Una de las características más sobresalientes que comportan los procesos de desarrollo democrático que se ha generalizado en la última década en los países latinoamericanos, salvo en Cuba, ha sido la extensión de la práctica electoral. La proliferación de elecciones libres y competitivas, funcionales para los sistemas políticos democráticos, en el sentido de la operatividad de los mismos al canalizar la participación y representación de los ciudadanos, y asegurar reemplazos ordenados de la clase política en el poder, es una constante de los tiempos que corren que les diferencian significativamente de etapas pretéritas. Si bien la bondad de las elecciones es acogida en grados muy diferentes por parte de los ciudadanos de distintos países latinoamericanos, el papel que desempeñan los comicios "para que las cosas sean diferentes en el futuro" o el conferido a los partidos para que con ellos "pueda haber democracia", es mayoritario.<sup>1</sup>

Desde una perspectiva neoinstitucionalista, todo el entramado que envuelve a los procesos electo-

rales contiene elementos substantivos que inciden en la dinámica política y en la más compleja senda hacia la consolidación democrática. Para evaluar esta situación relativamente reciente y crecientemente homogénea en América Latina es preciso analizar el significado de las elecciones desde una perspectiva lo más interdisciplinaria posible.<sup>2</sup> En las páginas que siguen, se abordan aspectos relativos al necesario estudio de los sistemas electorales, contabilizando elementos como son la fórmula electoral y la relación teórica entre sistema electoral y gobernabilidad, también se analiza la relación existente entre leyes electorales y sistemas de partidos, para finalizar con la exposición de diferentes patrones derivados del comportamiento electoral tanto de los partidos latinoamericanos como del electorado en la década de 1990 sobre la base de fuentes empíricas.

La riqueza derivada del alto número de elecciones celebradas en condiciones de normalidad en términos históricos, para llevar a cabo, con el soporte empírico derivado de dichos resultados, estudios innovadores sobre el sistema político en la línea de los realizados por Montero (1992) para España o por Shugart y Carey (1992) y Mainwaring y Shugart (1996) para la propia América Latina. Además de lo que significa este reto para el politólogo, se presentan diferentes expresiones que llevan, una vez más, a cuestionar la homogeneidad de la región, pero que también vienen a reforzar interpretaciones más o menos tradicionales sobre el universo partidista, sus peculiaridades y sus funciones

\* Director del Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal de la Universidad de Salamanca.

<sup>1</sup> En un reciente trabajo de opinión pública (Latinobarómetro, 1995), a la pregunta de "¿usted cree, en términos generales, que las elecciones en su país son limpias o son fraudulentas?", los que consideraron limpias las elecciones fueron: Argentina, 68%; Brasil, 25%; Chile, 75%; México, 12%; Paraguay, 9%; Perú, 57%; Uruguay, 71%, y Venezuela, 18%. Por el contrario, preguntados sobre si "la manera como uno vota puede hacer que las cosas sean diferentes en el futuro" contestaron afirmativamente: Argentina, 69%; Brasil, 50%; Chile, 53%; México, 49%; Paraguay, 50%; Perú, 67%; Uruguay, 69%, y Venezuela, 47%. En cuanto a la pregunta sobre si "sin partidos no puede haber democracia" las respuestas afirmativas fueron: Argentina, 71%; Brasil, 47%; Chile, 57%; México, 50%; Paraguay, 47%; Perú, 53%; Uruguay, 77%, y Venezuela, 55%.

<sup>2</sup> Desde la perspectiva española, las aproximaciones más jurídicas y formales (Montero *et alii*, 1992; Fernández Segado, 1994) dejan paso a otras en las que la óptica se fija más en aspectos sistémicos. Este es el caso de recientes estudios sobre las elecciones salvadoreñas (Alcántara, 1994b), mexicanas (Martínez, 1995) y uruguayas (Crespo y Mieres, 1996), y los que se llevan a cabo en la presente publicación.

distintas en los diversos países. Por último, igualmente se deducen “leyes” del comportamiento político que, en la mayoría de las situaciones, coinciden con las formuladas en otros ámbitos geográficos de mayor tradición de este tipo de estudios, y que, en las menos, llegan a plantear escenarios teóricos novedosos.

## II. El estudio de los sistemas electorales

En América Latina, donde el juego electoral estuvo viciado por fraudes, proscripciones partidistas e incluso por su propio cuestionamiento como, se decía, “mecanismo formal carente de significado real y reflejo del vacío mundo de la política representativa”, los estudios electorales apenas si tuvieron espacio en la reflexión académica. Este legado perdura en gran medida en la actualidad de suerte que la discusión en torno a los autores clásicos en la materia apenas si cala en foros reducidos separados de una realidad política cerrada y excluyente, cuando no marcadamente hostil. La oleada democratizadora de la década de 1980 puso en sintonía a la región, en lo atinente a las cuestiones electorales, con las corrientes neoinstitucionalistas que volvían la vista hacia los sistemas electorales como fuente interpretativa de sucesos en el seno del sistema político. Sin embargo, no será hasta la década de 1990 cuando la generalización de los procesos electorales libres y competitivos en todos los países latinoamericanos, salvo Cuba, permita la realización de análisis globales que dedujeran pautas de comportamiento diferenciadas.

### 1. El cuestionado peso de la fórmula electoral

Desde los trabajos seminales de Duverger (1951) y de Rae (1967) hasta los más recientes de Sartori (1994) y de Lijphart (1995), los análisis que abordan los sistemas electorales han avanzado notablemente. Con dificultad se han encontrado repercusiones de las lizas electorales en América Latina en dicha reflexión teórica. Uno de los criterios fundamentales usados tradicionalmente para clasificar los sistemas electorales, que es la fórmula electoral, esto es, el reparto de escaños según los votos, y que da origen a los conocidos sistemas mayoritario, de pluralidad y proporcional, apenas si ha tenido repercusión alguna en la historia de los sistemas políticos de los países latinoamericanos. Sin embargo, el hecho de que el propio carácter de estas fórmulas así como su insuficiencia analítica fuesen rebatidos a lo largo de la década de 1980 —cuando en América Latina afloraba la democracia— y, además, fuese ganando aceptación la incorporación de

sistemas mixtos, sirvió para que el debate llegase también a la región.

Rae (1967: 137-138) expresamente había sostenido que la principal diferencia entre las leyes (fórmulas) electorales yacía en el continuo sencillo entre proporcionalidad perfecta (donde no sucede la redistribución) y la desproporcionalidad extrema (donde los partidos fuertes se benefician más y los débiles sufren más). Este aspecto fue considerado irrelevante años más tarde por Rose (1984: 75) quien en un estudio con abundante trabajo empírico demostró que la diferencia total en el grado de proporcionalidad entre la fórmula de pluralidad y la de representación proporcional apenas si era de 8 puntos en la media de siete casos regidos por la primera y diecisiete por la segunda. Por el contrario, Nohlen (1984: 313) estimó que era errónea la visión de un continuo en los sistemas electorales por cuanto que los dos principios de representación existentes “deberían considerarse como antitéticos”. En esta discusión, América Latina, como campo de estudio, estaba ausente.

Una estricta fijación en la fórmula electoral no resolvía, por consiguiente, su peso real en el sistema electoral. Tanto los estudios citados de Rose como los de Nohlen, amparados en un sólido soporte empírico, conducían a posturas divergentes. El “resultado escéptico” que los datos de Rose alcanzaban no era, sin embargo, incompatible con la incuestionable afirmación de Nohlen del grado de oposición de ambas fórmulas. La solución a esta aparente paradoja debía incorporar otros aspectos sistémicos de la mecánica electoral. Tomando como base de estudio el panorama electoral en América Latina, donde se debe partir de la base de la adopción generalizada de la fórmula de representación proporcional, y considerando que al menos tres son los aspectos que deben considerarse, se añadía algo de luz al contencioso sobre la fórmula electoral. Los aspectos a tener en cuenta son:

a) El índice de electores/escaños que permite plantear una primera aproximación del hecho representativo nacional toda vez que cuanto más alto sea, mayores constricciones generará a la hora del reparto de los escaños. Se trata, en definitiva, de asegurar un “mínimo idóneo” por el que no sea enormemente difícil y costoso alcanzar un escaño. En América Latina (ver Cuadro I) se registran, en este sentido, dos características: en primer lugar, hay dos modelos bien marcados y un caso excepcional. Los primeros se refieren a aquellos casos cuyo índice es inferior a 50,000 electores/escaño y a los que se inserta en el segmento 50,000-100,000 electores/escaño. La excepción la constituye Brasil con un

índice que se acerca a 200,000 electores/escaño. La segunda característica estriba en una tendencia a que este índice paulatinamente vaya creciendo en todos los casos, bien por el incremento del censo, bien por la disminución del número de escaños que se viene registrando en las últimas reformas constitucionales.<sup>3</sup>

El diferente esfuerzo nacional para alcanzar representación de las ofertas partidistas es, de esta manera, muy irregular. Si se lograra confirmar la hipótesis de que un menor índice acarrearía una cierta equiparación entre representación proporcional y mayoritaria, la fórmula electoral escogida en los países integrados en el primero de los modelos (aquel de índice inferior a 50,000) sería claramente irrelevante.

CUADRO I  
Índices de electores/escaños \*

País	Año	Censo	No. Escaños	Índice
Bolivia	1989	2'136,587	130	26,435
Costa Rica	1990	1'692,050	57	29,685
Honduras	1989	23'366,448	128	18,500
Guatemala	1995	3'204,955	11	627,630
Nicaragua	1990	1'752,088	92	19,000
Paraguay	1989	2'226,061	72	31,000
República Dominicana	1990	3'275,570	120	27,300
Uruguay	1989	2'319,022	99	23,425
Argentina	1989	20'022,072	254	78,830
Colombia	1990	13'793,566	199	69,315
	1994	17'037,771	163	104,500
Chile	1989	7'556,613	120	62,970

<sup>3</sup> Es el caso de las reformas habidas en Colombia, Chile, Guatemala y Perú que redujeron sensiblemente el número de diputados con respecto a la etapa constitucional anterior.

\* Fuente: *Boletín Electoral Latinoamericano* (1994 y 1995), Martínez (1995) y Nohlen (1993).

Ecuador	1988	4'679,684	71	65,911
México	1988	38'074,926	500	76,150
	1994	45'729,053	500	91,460
Perú	1990	9'923,062	180	55,130
Venezuela	1988	9'185,647	200	45,928
	1993	9'975,944	20	149,631
Brasil	1990	83'817,593	503	166,700
	1994	94'782,410	513	184,800

b) El número de circunscripciones electorales existente, su consiguiente tamaño en términos de puestos electivos y de electores y, de ahí, el nuevo índice de electores/escaños existente para cada una de ellas. La vinculación de la circunscripción en la práctica totalidad de los países latinoamericanos a un espacio administrativo, como es la provincia, el estado o el departamento, cuya desigualdad poblacional es frecuente, introduce un sesgo inicial de notable desproporcionalidad. Esta situación apenas es corregida mediante el reparto de escaños por número de habitantes toda vez que se suele fijar un mínimo de escaños por circunscripción con independencia de su tamaño.

c) La existencia de un “umbral electoral” por el que se quedarán fuera del reparto de escaños aquellas formaciones políticas que no alcanzaran un mínimo porcentual de sufragios es otra de las prácticas más extendidas en todos los casos latinoamericanos. Este umbral varía del 3% al 5%, penaliza a las fuerzas minoritarias, hace que un buen número de votos no alcancen cuotas de representación y, consiguientemente, introduce otro factor de desproporcionalidad. Este factor es aún, si cabe, más agudo en las grandes circunscripciones en las que el umbral marcado significa dejar fuera de la representación a decenas de miles de votantes.

Por todo ello, y de acuerdo con Lijphart (1995: 103), la desproporcionalidad, en cuanto “desviación existente entre el porcentaje de escaños y el de votos de los partidos”, es una consecuencia política de los sistemas electorales, que, “por medios mecánicos y psicológicos, reduce el número de partidos y aumenta la probabilidad de que puedan darse victorias de un partido mayoritario” (Lijphart, 1995: 123). Esta circunstancia se vincula con los propios efectos del presidencialismo que tiende a reducir el multipartidismo habida cuenta que la

presidencia es el mayor premio político. Notablemente, el índice de desproporcionalidad de los países latino-americanos (ver Cuadro II) se sitúa en niveles inferiores a los de otros países con formas de gobierno parlamentarias (Lijphart, 1995: 187).

CUADRO II  
Índices de desproporcionalidad\*\*  
en las elecciones legislativas

País	Año	Índice de desproporcionalidad
Bolivia	1989	4.66
Colombia	1990	0.47
Costa Rica	1990	3.43
Chile	1989	3.82
	1993	4.07
Ecuador	1990	2.59
El Salvador	1991	3.11
	1994	3.72
Guatemala	1990	7.60
	1995	11.60
Honduras	1989	2.34
	1993	2.84
México	1991	2.61
	1994	7.66
Nicaragua	1990	1.57
Paraguay	1989	8.68
Perú	1990	4.18
	1995	3.11
R. Dominicana	1990	3.54
Uruguay	1989	0.56
	1994	0.75
Venezuela	1988	3.37
	1993	

\*\* El índice aquí utilizado es de Bernard Grofman  $\sqrt{\frac{1}{nep} \sum (v_i - e_i)^2}$  es el porcentaje de votos;  $e_i$  es el porcentaje de escaños y  $n e p$  es el número efectivo de partidos.

La paulatina incorporación de sistemas mixtos, siguiendo el modelo del sistema electoral alemán (Morales y Alcántara, 1991), ha pretendido, entre otros objetivos, eliminar la desproporcionalidad. Este sistema ha ido adquiriendo un notable prestigio (Sartori, 1994: 75) a la hora de asegurar un equilibrio entre las ventajas de los sistemas de representación proporcional (el aprovechamiento máximo del voto al traducir la expresión popular en escaños) y de los sistemas de pluralidad (la personalización del candidato y su responsabilidad directa frente a su electorado). Así, a la inclusión inicial de este sistema en México en 1977 con el fin de limitar las victorias electorales mecánicas del PRI repartiendo los “escaños proporcionales” entre los partidos de oposición, siguió tres lustros más tarde la adopción del sistema en Venezuela envuelto en diferentes presiones para “estrechar los vínculos entre electores y elegidos, estimular los liderazgos locales y representar a las minorías” (Ramos, 1995: 155). Ahora es objeto de estudio en Uruguay.

De este modo, complementariamente, se da una especial atención a la propia estructura del voto, tanto en lo que se refiere a su objeto (listas o individuos aislados) como al procedimiento (número de votos que tiene cada elector y tipo de voto —nominal, ordinal, numérico—); y a la estructura del distrito electoral con respecto a la naturaleza de su composición y a su magnitud. Todo ello, además, debe ser concebido en un marco que tenga en cuenta la situación histórica y socio-política específica bajo la que el sistema electoral debe operar y en conexión con la teoría democrática (Nohlen, 1984: 89).

## 2. Sistema electoral y gobernabilidad

El sistema electoral se ha señalado como una explicación complementaria responsable de problemas de desajustes en el sistema político que deriven en crisis de gobernabilidad. Su impacto más relevante en un sistema político se realiza sobre los partidos a quienes confiere representación efectiva en los distintos órganos pluripersonales de gobierno. Durante mucho tiempo se pensó en América Latina que los partidos tenían un carácter autónomo con respecto al sistema electoral. Si esto pudo ser así hasta la incorporación del sufragio universal, en la inestable segunda mitad del siglo XX el impacto de los sistemas electorales sobre los sistemas políticos tuvo un mayor reconocimiento.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Es en Chile y Uruguay donde la diferente literatura reconoce un mayor impacto entre sistema electoral y sistema político.

Nohlen (1992) distingue dos efectos relevantes del sistema electoral sobre la gobernabilidad: el “efecto reductivo” obtenido por la comparación entre el número de partidos que compiten y el de partidos que obtienen mandatos parlamentarios; y el proceso de formación de mayorías (tanto en su vertiente estrictamente parlamentaria como en la presidencial —esto es del mismo “color” político que el Presidente—). Para el caso latinoamericano en concreto, Nohlen (1992: 27) encuentra que los sistemas electorales ejercen un efecto moderado, “sea reductivo (sobre la cantidad de partidos) o sea desproporcionador (sobre la relación entre votos y escaños), de manera que su influencia en los sistemas de partidos no llega a determinar su estructura “en forma exclusiva y tajante”.

Los sistemas electorales prefiguran, en buena medida, el sistema de partidos y, a su vez, pueden llegar a condicionar enormemente el rendimiento del sistema político, sobre todo en situaciones dominadas por una transición política. A pesar de haber recibido críticas en otras facetas, queda todavía en pie el sesgo persistente que, según Rae (1967: 134), tienen todos los sistemas electorales, y que elevó al rango de ley, de favorecer a los partidos fuertes en detrimento de sus competidores más débiles. Esta característica genera consecuencias diferentes en sistemas políticos con grados de consolidación democrática diversos y, a la vez, repercute en la propia credibilidad del sistema en cuanto a capacidad de poner verdaderamente en marcha algunas de las funciones tradicionales de los partidos. Además, en la arena latinoamericana donde el presidencialismo es un condicionante notable, los partidos fuertes reciben un impulso extra del presidente o de los candidatos con claras posibilidades de serlo.

Ahora bien, la consolidación del universo partidista debía tener en cuenta, para el caso latinoamericano, entre otros factores (Alcántara, 1994), el punto de partida pretransicional en el que el nivel de “vigor partidista” cobraba importancia extrema. Por “vigor partidista” se entendía una calificación de la vida de los partidos políticos preexistente, medida por: la pluralidad de los mismos; la continuidad temporal de las formaciones partidistas; la atracción de una alta movilización electoral popular de apoyo; y la gestación de subculturas políticas.

Pero en un segundo escenario debía tener cabida, en primer término, el grado de movilización que logró conseguir la coalición social o política sobre la que se sostenía el régimen no democrático anterior y, después, el

tipo de institucionalización de éste. Combinando la movilización y la institucionalización de los regímenes no democráticos se obtiene una definición de casos que atienden bien a un nivel alto de ambas o a uno de perfil bajo.

La unión de los dos escenarios, a efectos de establecer el “clima” previo de los partidos políticos antes de la transición y la consecuente proyección en el período posttransicional, permite establecer un plano con los dos ejes conformados por el “vigor partidista” y por la combinación recién enunciada entre movilización e institucionalización que dan paso a los cuatro tipos siguientes: el cuadrante dominado por valores máximos de ambas variables se denomina de “facilidad poliárquica” puesto que da cabida a sociedades que recogen tradiciones de partidismo democrático con alta capacidad movilizadora y una fuerte tendencia hacia la institucionalización expresamente formalizada. En este espacio, el nuevo régimen democrático se ve conformado por sistemas de partidos fuertes, ampliamente presente en la sociedad, con capacidad intermediadora y catalizadores fundamentales de la vida política. El cuadrante dominado por los valores mínimos se define de “imposibilidad poliárquica”, siendo la tónica general la de la debilidad extrema, cuando no inexistencia, del sistema de partidos. Los cuadrantes que conforman la diagonal transversal generan una situación dominada por la combinación de un alto “vigor partidista” con una reducida institucionalización y movilización, este es el espacio intitulado “proclividad poliárquica”; la política, sesgada por el déficit histórico institucional, adquiere caracteres personalistas a los que contrabalancea el sistema de partidos que desempeña un papel bastante activo en el nuevo régimen democrático. La forma opuesta o de “dificultad poliárquica”, contempla la escasa capacidad de un tradicionalmente débil sistema de partidos para neutralizar los liderazgos caudillistas que alcanzan ciertas cotas de institucionalización y de apoyo social.

En un paso subsiguiente, camino de la consolidación del sistema político democrático, el grado de institucionalización de los partidos es también objeto de preocupación. De forma que recae en cuatro elementos: el modelo de competición entre los partidos y la diferencia que les separa en número de escaños entre una elección y otra; el nivel de incardinación de los partidos en la sociedad medido por su pervivencia a lo largo del tiempo y la fidelidad de los electores; la percepción, en términos de legitimidad, que tienen los ciudadanos de los partidos y de las elecciones; y la estructura y el funcionamiento interno de los partidos (Mainwaring y Scully, 1995).

Tanto en un caso como en el otro, junto con aspectos ligados a la estructura social, al surgimiento de clivajes o a la legitimidad de los procedimientos de la democracia representativa, aparece el factor institucional como determinante del sistema de partidos. En este sentido, Sartori (1994: 27) ha denunciado lo equivocado de la asunción de que los sistemas electorales no fueran variables independientes y de que sus efectos fueran inciertos. Las leyes electorales son las variables que se tienen en cuenta a continuación.

### III. La influencia de las leyes electorales en los sistemas de partidos

#### 1. Introducción

La influencia de las leyes electorales en los sistemas de partidos se ejerce, básicamente, a lo largo de tres dimensiones que son: el número de partidos; la capacidad de sobreprimir a uno o varios partidos en detrimento de otros; y la fortaleza de los propios partidos. Las variables que entran en liza en las leyes electorales y que tienen que ver con estas tres dimensiones son la votación en sí misma considerada, la circunscripción y la fórmula electoral (Rae, 1967: 16 y ss.). A menudo, el sistema electoral elegido combina las tres dimensiones y en otras ocasiones sólo dos de ellas; pero esta circunstancia no es óbice para que ahora puedan examinarse por separado, habida cuenta de los impactos especiales que pudieran tener sobre el sistema político. Como premisa relevante debe señalarse que el éxito real de un partido político es obtener “parcelas de representación”, esto es, escaños que puedan garantizarle una presencia en el cuerpo legislativo mayor. Según esta afirmación, quedan de lado aquellos comicios en los que, por la naturaleza de la elección, hay un único vencedor y que se sitúan en el ámbito de un determinado tipo de poderes ejecutivos.

#### 2. El número de partidos

El número de partidos se encuentra condicionado, en primer lugar, por el sistema de representación utilizado. La ley formulada por Duverger (1951) de que el sistema de pluralidad favorece el bipartidismo mientras que el sistema proporcional desarrolla el pluripartidismo, tiene todavía bastante vigencia, aunque parece cuestionada por la realidad según se incorporan nuevos casos de

estudio y si bien, por otra parte, Sartori (1994) se ha ocupado de su desarrollo. Se puede afirmar que siempre que se aplica el sistema de representación de pluralidad hay bipartidismo, pero no siempre un sistema de representación proporcional genera multipartidismo. En segundo lugar, como ya ha quedado dicho, el número de partidos queda influido por la aplicación de un umbral mínimo en los casos de representación proporcional, de manera que los partidos que no lo superan quedan excluidos del reparto de escaños parlamentarios, a pesar de que les correspondiesen según un criterio de estricta proporcionalidad. La experiencia latinoamericana es bastante interesante en este apartado por cuanto que se ha puesto de relieve cómo puede darse una situación de bipartidismo “a pesar del” sistema de representación proporcional, como ha sucedido tradicionalmente en Argentina, Colombia, Costa Rica, Honduras y Venezuela, entre otros países.

La relación del número de partidos con el tipo de sistema político es imprecisa e inconsistente. Mientras que se ha llegado a afirmar que un menor número de partidos favorece un tipo de sistema mayoritario, según la terminología de Lijphart, más proclive al juego simple gobierno-oposición, paralelamente se ha constatado que la representación proporcional se inclina hacia un tipo de sistema consociacional en el que la negociación es casi permanente. En el caso latinoamericano, donde el presidencialismo introduce la noción del “oficialismo”, convive la lógica gobierno-oposición —típica del sistema mayoritario, generada desde el poder ejecutivo, con las necesidades que a veces surgen en el poder legislativo de cooperar entre grupos diversos para alcanzar mayorías suficientes —aspecto éste clásico del consociacionalismo—.

#### 3. No todos los partidos son iguales, algunos “son más iguales” que otros

En cuanto a la capacidad de sobreprimir a unos partidos frente a otros, es obvia en el caso de las fórmulas de pluralidad y mayoritaria. No obstante, en el sistema de representación proporcional puede igualmente darse si no se respeta la regla de la estricta proporcionalidad (igual porcentaje de voto popular que de escaños adquiridos), y se produce como consecuencia de la aplicación de tres mecanismos: la fórmula matemática del reparto de los “restos”, que en

muchos casos puede beneficiar a los partidos con mayor número de votos (como sucede cuando se aplica el método D'Hondt). La modificación artificial de los límites de las circunscripciones para agrupar electorados "convenientes" (*gerrymandering*). Y la proporción del número de electores por escaño a distribuir, que en muchas circunstancias tiende a ser distinta según las circunscripciones. En este sentido, Nohlen (1984: 84) resalta que este mecanismo comporta la misma incidencia en dañar la proporcionalidad pura que el establecimiento de umbrales mínimos señalado anteriormente. Esta situación ya había sido denunciada por RAE (1967: 138) al indicar que, como regla general, la combinación de la fórmula de la representación proporcional con las circunscripciones grandes producen con mayor proximidad resultados proporcionales, mientras que el sistema de pluralidad combinado con circunscripciones pequeñas produce la mayor desproporcionalidad.

Con respecto al tipo de impacto de la gestación artificial de partidos sobreprimados en relación con sus efectos sobre el sistema político es también contradictorio. Los beneficios de la existencia de mayorías sustanciales que supongan en un principio cierta estabilidad para el sistema político pueden transformarse a largo plazo en tumores con efectos negativos sobre el mismo. En una determinada coyuntura de crisis, el sistema político puede verse bloqueado hasta la extenuación por dichas mayorías ajenas a la realidad social. Los casos del Partido Revolucionario Institucional mexicano, del Partido Colorado paraguayo y de los Partidos Liberal y Conservador colombianos son claramente determinantes en este aspecto.

#### 4. La fortaleza de los partidos políticos

La posibilidad de fortalecer a los partidos de acuerdo con los criterios electorales escogidos es fruto de la utilización de instrumentos que restringen enormemente la capacidad de decisión del elector. Entre ellos, el más conocido y usado son las listas cerradas y bloqueadas elaboradas en los "estados mayores" de los partidos y frente a las que el elector no tiene capacidad alguna de ejercer ni opciones de prelación, ni de combinación de sus candidatos preferidos entre listas de partidos distintos. Este instrumento genera otra situación muy criticada, que es la de alejar a los electores de sus representantes, por

una parte, y la de atrapar al político en la red partidista dado que todo se lo debe a ella.

También en este apartado, la relación del grado de fortaleza, así adquirida, con el carácter que tome el sistema político es ambigua. Mientras que las listas cerradas y bloqueadas es un mecanismo básico para dotar de solidez y consistencia al nuevo sistema de partidos en una situación transicional, su flexibilización mediante la introducción de opciones de preferencia es una práctica que puede luego llegar a ser detestable por su significado a la hora de impulsar políticas clientelísticas dentro de los partidos. Además, la imposición de diputados cuneros ajenos a la realidad de la circunscripción y con una elevada capacidad de escaparse del control de sus electores contrasta con la necesidad de romper con prácticas caciquiles que pudieran perdurar en el caso de confiar demasiado en la clase política local. El reconocimiento de estos problemas en América Latina está en el origen de los intentos de reforma electoral que se llevan a cabo, siendo el más efectivo el producido en 1993 en Venezuela ya descrito anteriormente.

### IV. Comportamiento electoral en la década de 1990 en América Latina

De las diferentes aproximaciones que se pueden llevar a cabo a la hora de analizar el comportamiento electoral en América Latina, a la luz de los puntos anteriormente considerados, a continuación se abordan únicamente los relativos al número de partidos, a la fragmentación partidista y a la volatilidad registrada. Para ello, el escenario institucional donde se lleva a cabo este análisis es el conformado por las elecciones al poder legislativo y, en aquellos casos en que hubiere bicameralismo, más concretamente a la Cámara de Diputados. Esta opción es limitada en muchos países latinoamericanos por el excesivo "tirón" electoral de las elecciones presidenciales, pero, a efectos del estudio de la representación efectiva de los partidos, su fuerza y su tendencia a la institucionalización, es la más adecuada. En cualquier caso, se trata de una primera aproximación que pretende animar el estudio del comportamiento electoral y de sus implicaciones sobre el sistema político desde una perspectiva novedosa a la luz del análisis comparado.

#### 1. Número efectivo de partidos

La utilización del número efectivo de partidos según la conocida fórmula<sup>5</sup> es oportuna para establecer cómo se traduce el tamaño de los respectivos partidos en liza en un dígito concreto que permita llevar a cabo una perspectiva comparada, todo ello a pesar de las duras críticas vertidas a este instrumento (Sartori, 1994). Este análisis (Cuadro III) posibilita plantear que la evolución sufrida en América Latina en las dos últimas elecciones al Congreso realizadas en los diferentes países muestra una tendencia clara a la estabilización o, en su defecto, a la disminución de dicho número. La disminución del número efectivo de partidos no indica más que la posibilidad de hablar de una cierta estabilidad en el sistema de partidos<sup>6</sup> o de un realineamiento partidista. Únicamente el caso de Venezuela destaca por su manifiesto incremento, traduciendo la inestabilidad vivida en dicho país como consecuencia de la crisis de los partidos tradicionales y del surgimiento de la opción electoral que apoyó a Rafael Caldera en su carrera presidencial. En Paraguay, donde también se registra un incremento en el número de partidos, éste es debido a la superación en las elecciones de 1993 de la anómala situación generada por el comportamiento hegemónico del Partido Colorado en los comicios de 1989; en 1993 la liza electoral se movió en el marco de una mayor competencia real.

En todos los casos, el número efectivo de partidos en términos de porcentaje de votos (número efectivo de partidos electorales) es siempre ligeramente superior al medido sobre porcentajes de escaños (número efectivo de partidos parlamentarios), lo que se traduce en una evidencia de la capacidad reductora de los partidos por parte de las diferentes fórmulas electorales. Diferencia que se manifiesta claramente en Chile, Ecuador y Guatemala, donde es aproximadamente de dos puntos. Estos países, además, coinciden con aquellos en los que el número es mayor, reflejando a la vez una competitividad superior entre los mismos y una mayor igualdad relativa entre los resultados obtenidos. Sin embargo, esta tendencia no acontece en el caso de Perú y de Paraguay en las elecciones de 1990 y de 1989 respectivamente, ya que el número

efectivo de partidos parlamentarios es mayor al electoral debido a la existencia de coaliciones electorales cuyos integrantes toman posesión de sus escaños posteriormente en representación de sus propios partidos, provocando que a la hora de decidir entre unas candidaturas haya un número menor de partidos, pero después se aumente al traducirse en diputados.

Los casos de Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Uruguay muestran unas diferencias pequeñas entre los números de partidos electorales y congresuales de suerte que su fórmula electoral no contribuye a reducir el número de partidos manteniendo una mayor proporcionalidad.

Los países latinoamericanos pueden encuadrarse en tres tipos de categorías: La primera integra a aquellos casos en los que el número efectivo de partidos es inferior a 2.40, aproximándose a la lógica de los sistemas bipartidistas, y que recoge a Colombia, Costa Rica, Honduras, México y Paraguay (los índices inferiores a 2 de este país en 1989 se debieron a la presencia hegemónica del Partido Colorado en el Congreso). La segunda da cabida a los sistemas de partidos de número situado entre 2.40 y 4.00, o de pluralismo limitado, en la que se incluyen El Salvador, República Dominicana, Uruguay y Bolivia. En la última categoría, con un número efectivo de partidos mayor a cuatro se encuentran Guatemala, Ecuador, Chile y Brasil, correspondiendo a la categoría de Sartori de pluralismo extremo.

En términos de media, el número de partidos en los países de América Latina es ligeramente superior al dado para el período 1977-89 para países europeos (Montero, 1992: 278). España, en dicho período contaba con 3.87 partidos electorales y con 2.66 partidos parlamentarios, situándose en una posición baja de una tabla en que los extremos venían dados por el Reino Unido (2.97 y 2.12 res

<sup>5</sup> La fórmula del número efectivo de partidos de Laakso y Taagapera es:  $N = \frac{1}{\sum v_i^2}$  o  $N = \frac{1}{\sum e_i^2}$  donde  $v_i$  es el porcentaje de votos del partido  $i$ , y  $e_i$  es el porcentaje de escaños del partido  $i$ .

<sup>6</sup> Se ha señalado oportunamente que, con la excepción de Chile entre 1932 y 1973, todos los regímenes democráticos latinoamericanos que han durado al menos un cuarto de siglo han tenido un número efectivo de partidos inferior a 3. Tal ha sido el caso de Costa Rica, Colombia, Venezuela y Uruguay (Mainwaring y Scully, 1995: 33).

pectivamente) y por Bélgica (7.27 y 6.42 respectivamente).

CUADRO III  
Número efectivo de partidos y fragmentación<sup>\*\*\*</sup>

País	Año	No. de partidos	Dif.	Fragmentación	Dif.
Bolivia	1989	5.00 (3.91)	1.09	0.80 (0.74)	0.06
		(4.69)		(0.78)	
Brasil	1990	(8.70)		(0.88)	
	1994	(8.27)		(0.87)	
Colombia	1990	2.23 (2.19)	0.04	0.55 (0.54)	0.01
	1994	(2.20)		(0.54)	
Costa Rica	1990	2.57 (2.21)	0.36	0.61 (0.54)	0.07
	1994	(2.30)		(0.56)	
Chile	1989	7.85 (5.34)	2.51	0.87 (0.81)	0.06
	1993	6.91 (4.97)	1.94	0.85 (0.79)	0.06
Ecuador	1990	8.40 (6.58)	1.82	0.88 (0.84)	0.04
El Salvador	1991	3.33 (3.02)	0.31	0.70 (0.67)	0.03
	1994	3.52 (3.06)	0.46	0.72 (0.67)	0.05
Guatemala	1990	6.93 (4.43)	2.50	0.85 (0.77)	0.08
	1995	4.87 (2.60)	2.27	0.79 (0.61)	0.18
Honduras	1989	2.12 (2.00)	0.12	0.52 (0.50)	0.02
	1993	2.33 (2.10)	0.23	0.57 (0.52)	0.05
México	1991	2.39 (2.21)	0.18	0.58 (0.55)	0.03
	1994	3.08 (2.30)	0.78	0.67 (0.56)	0.11
Nicaragua	1990	2.18 (2.05)	0.13	0.54 (0.51)	0.03
Panamá	1994	(4.30)		(0.76)	
Paraguay	1989	1.69 (1.88)	-0.19	0.41 (0.47)	-0.06
	1993	(2.57)		(0.61)	
Perú	1990	4.77 (5.77)	-1.00	0.79 (0.82)	-0.03
	1995	3.30 (2.78)	0.52	0.69 (0.64)	0.05
República Dominicana	1990	3.75 (3.05)	0.70	0.73 (0.67)	0.06
	1994	2.69 (2.43)	0.26	0.62 (0.59)	0.03
Uruguay	1989	3.37 (3.35)	0.02	0.70 (0.70)	0
	1994	3.43 (3.30)	0.13	0.71 (0.69)	0.02
Venezuela	1988	3.36 (2.82)	0.54	0.70 (0.64)	0.06
	1993	(4.53)		(0.77)	

Entre paréntesis figuran los índices relativos al ámbito de la Cámara de Diputados, de suerte que solamente recogen a los partidos con representación parlamentaria. Dif. alude a la diferencia electoral y congresual.

<sup>\*\*\*</sup> Los cálculos de este cuadro y anteriores han sido realizados por Araceli Mateos sobre la base de datos electorales procedentes de *Boletín Electoral Latinoamericano* (1990-1995) y Nohlen (1993).

## 2. Fragmentación partidista

El índice de fragmentación<sup>7</sup> evalúa, con mayor claridad, cuál es la relación existente entre el número de partidos y su tamaño así como la competitividad interpartidista. Este índice se refiere “a la probabilidad de que dos votantes seleccionados al azar opten por diferentes partidos en una determinada elección, o a la de que dos parlamentarios de una misma legislatura, también seleccionados al azar, pertenezcan a partidos distintos” (Montero, 1992: 272). El valor mínimo, cero, delata la existencia de una única opción partidista y, por consiguiente, la ausencia de competencia. El valor máximo, uno, indica que hay tantas opciones partidistas como casos. El valor intermedio (0.5) traduce la existencia de dos partidos.

En primer lugar hay que señalar que, al igual que en el número efectivo de partidos, pueden establecerse diferencias entre la fragmentación electoral y la parlamentaria. Para el caso de los países latinoamericanos (Cuadro III), la fragmentación electoral es también ligeramente mayor a la parlamentaria; a excepción, igualmente, de los casos de Paraguay y de Perú que en las elecciones de 1989 y de 1990, respectivamente, la fragmentación parlamentaria fue mayor que la electoral.

Dentro de las situaciones en las que es posible comparar los resultados de dos elecciones, se observa que la diferencia entre fragmentación electoral y parlamentaria en el último año en el que tuvieron lugar las elecciones tiende a ser mayor que la de las elecciones anteriores. Sin embargo, Chile y Uruguay son los dos países donde la diferencia entre ambas fragmentaciones se mantiene constante, lo que parece indicar que mantienen una considerable estabilidad en las preferencias de su electorado no produciéndose cambios importantes electorales relacionados con fenómenos de realineamiento o concentración de preferencias y desalineamiento en sus sistemas políticos. Este hecho avala la interpretación tradicional del alto grado de institucionalización de sus sistemas de partidos.

La fragmentación parlamentaria se ha incrementado notablemente en Colombia y Venezuela, aunque no llega a los valores de Brasil y, en segundo

término, de Ecuador, lo que traduce la crisis de sus sistemas de partidos. Por el contrario, ha disminuido, también de forma acusada, en Guatemala y Perú, países que encontraron serias dificultades al comienzo de la década de 1990 en estabilizar sus sistemas de partidos.

Los países latinoamericanos se mueven en un amplio abanico que, al igual que en el apartado anterior, no permite poder referirse a la existencia de patrones comunes regionales. Brasil, Ecuador y Chile contabilizan los valores más altos de fragmentación partidista, superior a 0.80, frente a Honduras, Costa Rica, Colombia y México que aportan los más bajos, inferiores a 0.63. En términos comparativos con los casos europeos, los índices de fragmentación latinoamericanos son ligeramente superiores, aunque bien es cierto que el período estudiado para Europa es mayor (1977-89). En este sentido, obsérvese que para dicho período los índices de fragmentación electoral y parlamentaria españoles fueron del 0.74 y del 0.63 respectivamente (Montero, 1992: 273). Ahora bien, la fragmentación partidista es más problemática en las democracias presidenciales que en las parlamentarias toda vez que aquellas carecen de los mecanismos institucionales para alcanzar a formar coaliciones (Mainwaring y Scully, 1995: 33).

## 3. La volatilidad

Los índices de volatilidad<sup>8</sup> muestran “los cambios electorales agregados que se producen en un sistema de partidos entre dos elecciones sucesivas y que se deben a transferencias individuales del voto” (Montero, 1992: 283). De una forma agregada como la aquí estudiada pone de relieve la estabilidad de las preferencias electorales hacia un sistema de partidos determinado. Una volatilidad alta representa que el electorado ha desplazado substantivamente sus preferencias de unos partidos a otros, lo que viene derivado normalmente de que se hubieran producido un importante número de altas y/o bajas dentro de los partidos contendientes. Con las limitaciones derivadas de que el presente estudio abarca un período limitado en el que todavía no se pueden dar cabida “ciclos electorales”, los valores de volatilidad latinoamericana-

<sup>7</sup> La fórmula del índice de fragmentación es:  $F = 1 - \sum v_i^2$  o  $F = 1 - \sum e_i^2$ , donde  $v_i$  es el porcentaje de votos del partido  $i$ , y  $e_i$  es el porcentaje de escaños del partido  $i$ .

<sup>8</sup> La fórmula del índice de volatilidad agregada es  $VT = \sum \frac{P_{it} - P_{i(t+1)}}{2}$ , representa el apoyo electoral, en porcentajes sobre el voto válido para el partido  $i$  en los tiempos  $t$  y  $t+1$ , es decir, en dos elecciones seguidas.

nos están en consonancia con los de otros casos europeos (Montero, 1992: 288). La volatilidad mexicana para el período 1991-94 del 18.6 es prácticamente igual a la española para el período 1977-1989 (que es la más alta de entre 17 casos europeos considerados). En cuanto a la volatilidad registrada en Venezuela, se explica por la irrupción de la candidatura presidencial de Rafael Caldera. Otros valores calculados muestran valores más reducidos y una cierta estabilidad, así, Uruguay, 11.2; Chile, 6.6; Honduras, 9.6; y Perú, 8.5. La de El Salvador es solamente del 12.6, a pesar de la incorporación plena de la izquierda al proceso electoral de 1994.

## V. Conclusiones

Los comicios celebrados en la década de 1990 en América Latina han supuesto, de manera generalizada, la implantación de prácticas poliárquicas continuadas a escenarios caracterizados históricamente por la inexistencia de las mismas, sus irregularidades o sus interrupciones cíclicas. Esta nueva situación permite la introducción de elementos de análisis propios de la politología electoral habituales en el estudio de las democracias consolidadas. Los índices clásicos que miden el impacto de las elecciones en el sistema de partidos, en cuanto a su número ponderado y fragmentación o en la volatilidad de las preferencias del electorado, pueden comenzar a calcularse aportando, a pesar de la inmadurez de muchas de las prácticas poliárquicas y del reducido número de casos analizable, aproximaciones primarias. Los resultados que ofrecen dichos índices que, de alguna manera, traducen la expresión del comportamiento electoral de los ciudadanos, han puesto de relieve la existencia de una gran heterogeneidad de los mismos. Lo que lleva a la constatación de la vigencia de diferentes modelos y al sinsentido de referencias regionales.

Por otra parte, el predominio de la institución presidencial, en detrimento del poder legislativo, y la hiperconcentración de la atención pública en las elecciones presidenciales frente a otro tipo de comicios, es un factor que hace que, aparentemente, sean marginales estudios como el que aquí se quiere esbozar. A pesar del sesgo introducido en la política por el presidencialismo y del influjo masivo de los medios de comunicación (especialmente los televisivos) tanto en la forja de liderazgos como en las campañas electorales, el universo partidista sigue desempeñando un papel relevante. Los procesos de

formación y selección de personal político, la articulación y representación de intereses, la gestación de canales para la participación política y la propia operatividad procedimental del sistema político en el seno de numerosas instituciones colegiadas, son funciones necesarias de los partidos. De ahí que su revalorización, a través de las elecciones, siga teniendo un significado.

El número efectivo de partidos presente en la vida política latinoamericana traduce realidades plurales de las sociedades. Estas visiones contrastan con las más monolíticas que, superficialmente, muestran el predominio de factores en clave de "antipolítica", mediante los que se explican liderazgos coyunturales antipartido. Incluso dicho número choca con la tendencia que, *a priori*, podría conducir el presidencialismo favorable a una lógica dual gobierno-oposición, y por ende al bipartidismo. La generalización de la fórmula de representación proporcional ha ayudado, inequívocamente, a definir este estado de cosas. Una visión similar se obtiene al observar los niveles de fragmentación existentes.

Es en este terreno, típico latinoamericano, de relacionar presidencialismo con representación proporcional donde se puede obtener, con el tiempo, importantes resultados teóricos. Por el momento, el universo estudiado muestra resultados tan heterogéneos que no permiten establecer correlaciones fuertes ni del número de partidos, ni

de la fragmentación partidista, ni de la volatilidad electoral con ambas variables. Sin embargo, su presencia institucional, cuando se compara América Latina con Europa, aparece como el elemento diferenciador.

## Bibliografía citada

---

- ALCÁNTARA, Manuel (1994). “Análisis comparado del papel de los partidos en los procesos de transición política”. En Silvia Dutrénit y Leonardo Valdés (comp.) *El fin de siglo y los partidos políticos en América Latina*. Instituto Mora. Iztapalapa. México. 19-34.
- ALCÁNTARA, Manuel (1994b). “Las «elecciones del siglo» salvadoreñas”. *Revista de Estudios Políticos*. Madrid. 85. 323-337.
- Boletín Electoral Latinoamericano. 1993-95. CAPEL-IIDH. San José de Costa Rica.
- CRESPO, Ismael y Pablo MIERES (1996). “Las elecciones uruguayas de 1994: continuidad en la transformación del sistema partidista”. *Revista de Estudios Políticos*. Madrid.
- DUVERGER, Maurice (1951). *Les partis politiques*. A. Colin. París. Edición en español: (1965) *Los partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica. México.
- FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco (1994). “La representatividad de los sistemas electorales”. Cuadernos de CAPEL. San José de Costa Rica. 37.
- Latinobarómetro (1995). Apoyo Opinión y Mercado, S.A., Lima.
- LIJPHART, Arend (1995). *Sistemas electorales y sistemas de partidos*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid.
- MAINWARING, Scott (1995). “Presidencialismo, multipartidismo y democracia: la difícil combinación”. *Revista de Estudios Políticos*. Madrid. 88 115-144.
- MAINWARING, Scott y Timothy SCULLY (1995). *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*. Stanford University Press. Stanford.
- MAINWARING, Scott y Matthew S. SHUGART (1996). *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge University Press. Cambridge.
- MARTÍNEZ, Antonia (1995). “Las elecciones federales mexicanas de agosto de 1994”. *Revista de Estudios Políticos*. Madrid. 88 311-339.

- MONTERO, José Ramón (1992). "Las elecciones legislativas". En Ramón Cotarelo (comp.). *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*. Centro de Investigaciones Sociológicas. Madrid. 243-297.
- MONTERO, José Ramón; Manuel ALCÁNTARA; Miguel REVENGA; Ismael CRESPO; Antonia MARTÍNEZ y Pablo OÑATE (1992). "La legislación electoral de Iberoamérica: una aproximación comparada". En *Procesos electorales en Iberoamérica: Organización, administración y ejecución*. Ministerio del Interior-Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid. 285-507.
- MORALES, Pilar y Alcántara, Manuel (1991). "La ley electoral en el proceso de unificación alemana". *Revista de Estudios Políticos*. Madrid. 72 279-300.
- NOHLEN, Dieter (1984). "Two Incompatible Principles of Representation". En Lijphart y Grofman (1984). 83-89.
- (1992). *Sistemas electorales y gobernabilidad*. Working Paper 63. Institut de Ciències Polítiques i Socials. Barcelona.
- (Coord.) (1993). *Enciclopedia electoral Latinoamericana y del Caribe*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica.
- RAE, Douglas (1967) *The Political Consequences of Electoral Laws*. Yale University Press. New Haven.
- RAMOS, María Luisa (1995). *De las protestas a las propuestas. Identidad, acción y relevancia política del movimiento vecinal en Venezuela*. Nueva Sociedad. Caracas.
- ROSE, Richard (1984). "Electoral Systems: A Question of Degree or of Principle?" En Lijphart y Grofman (1984). 73-81.
- SARTORI, Giovanni (1994). *Comparative Constitutional Engineering. An Inquiry into Structures, Incentives and Outcomes*. New York University Press. New York.
- SHUGART, Matthew S. y John M. CAREY (1992). *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge University Press. Cambridge.